



MÁS DE
40
AÑOS



SOMOS
ESCUELA,
SOMOS
PÚBLICA



El 17 de junio de 1977, se constituye el SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA, la génesis de lo que hoy somos "(...) de clase, unitario, independiente, sociopolítico, democrático, asambleario, reivindicativo y autónomo".

Ya en esos momentos, el elemento distintivo del modelo sindical asambleario respecto del resto del sindicalismo existente, fue la constante oposición a la jerarquización económica y administrativa y la defensa de lo público, luchando contra el establecimiento de diferencias retributivas y la carrera docente.

El paso del tiempo iría convirtiendo al STE en "feminista, ecologista, pacifista, defensor de la interculturalidad...". Aquellas personas que pensaban que "otro mundo era posible" se comprometieron en la búsqueda de una sociedad más justa, y qué mejor camino que el de la Educación.

Siguiendo nuestros principios de autonomía y asamblearismo, nos mantenemos independientes de patronal, administraciones, organizaciones religiosas, partidos políticos y grupos de presión con una **acción sindical centrada en las asambleas**, practicando un sindicalismo vivo y cercano a toda la clase trabajadora.

Nos financiamos con las cuotas de nuestra afiliación ya que estamos comprometidos/as a no recibir subvenciones que no se deriven de nuestros resultados electorales.



www.stea.es - @SindicatoSTEA

sindicatohuste@gmail.com | steateruel@gmail.com | zaragozastea@zaragozastea.es

DECÁLOGO REIVINDICATIVO

Profesorado
Interino

Contigo
seguimos
luchando

DE CLASE
AUTÓNOMO
ASAMBLEARIO
ALTERNATIVO
SOCIOPOLÍTICO
FEMINISTA

GOBIERNE
QUIEN
GOBIERNE

SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ENSEÑANZA DE ARAGÓN

DECÁLOGO REIVINDICATIVO

Profesorado Interino



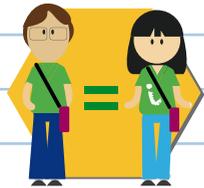
1

Estabilidad Laboral hasta su acceso definitivo, reflejada en un Acuerdo con las Organizaciones Sindicales y ratificado por sufragio en el colectivo.



2

NO a la precariedad laboral, desaparición de contratos inferiores a media jornada.



3

Eliminación de cualquier tipo de discriminación entre personal interino y funcionario: maternidad, formación, reducción de jornada, ...



4

Contrato y alta en La Seguridad Social para las interinas que por incapacidad derivada del embarazo no se incorporen a su puesto de trabajo cuando les corresponda vacante/sustitución.



5

Cobro del verano y valoración de la experiencia para el profesorado que trabaje más de 5,5 meses con efecto retroactivo desde 2013.



6

Recuperar todas las causas justificadas para la situación de no disponibilidad, incluyendo estar cursando estudios y formación.



7

Derogación del actual RD 84/2018 de acceso a la función pública docente y negociación de un nuevo RD.



8

ACCESO DIFERENCIADO: Aplicando lo dispuesto en el segundo párrafo del Art. 61.6 EBEP, o negociando otras fórmulas que garanticen la continuidad del profesorado interino.



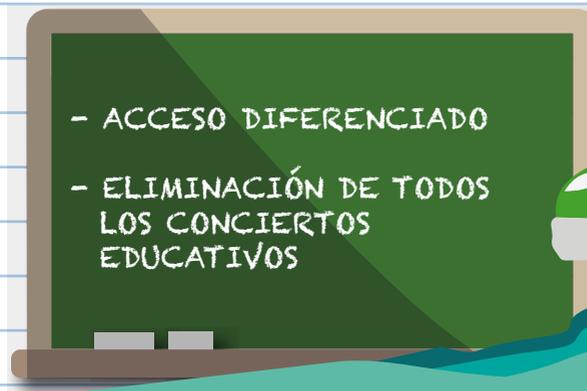
9

Con dinero público solo contratos públicos. No a los conciertos educativos.



10

Oposiciones garantizando objetividad y transparencia. Temario oficial con ítems de los temas, no sólo título. Rúbricas públicas. Los presidentes de tribunal nunca a dedo, sorteo como los vocales.



OTRO SINDICALISMO ES POSIBLE

